



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°021-2014-MPL

Pueblo Libre, 15 de Enero 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

VISTO:

El Informe N° 012-2014-MPL-GPP de fecha 14 de enero 2014, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de Propuesta de Modificación Presupuestal a nivel Institucional, de acuerdo y en el marco de lo establecido por la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, donde se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los Pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2014 a modificar su respectivo Presupuesto Institucional aprobado por dichas fuentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 150-2013-MPL se Aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, para el Año Fiscal 2014, por el monto total de S/. 30'160,176.00 (Treinta Millones Ciento Sesenta Mil Ciento Setenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles)

Que, mediante la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2014 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes:

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobados por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2014, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2013-EF/64.03, emitida por la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 30114, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 150121.Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley;

De conformidad y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto





Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego: 150121: Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, para el año fiscal 2014, En aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS</u>	ANULACIÓN (-)	CREDITO (+)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 RECURSOS DETERMINADOS S/.	24,587	968
<u>RUBRO: 07 Fondo de Compensación Municipal</u>	<u>21,525</u>	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	21,525	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,525	
1.4.14 Por Participaciones de Recursos Determinados	21,525	
1.4.14.5 Fondo de Compensación Municipal	21,525	
1.4.14.51 Fondo de Compensación Municipal	21,525	
<u>RUBRO: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Particip.</u>	<u>3,062</u>	<u>968</u>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,062	968
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,062	968
1.4.14 Por Participaciones de Recursos Determinados	3,062	968
1.4.14.1 Canon y Sobre canon	3,062	968
1.4.14.13 Canon Minero	2,801	
1.4.14.15 Canon Hidroenergético	261	
1.4.14.16 Canon Pesquero		23
1.4.14.21 Regalías Mineras		945
TOTAL INGRESOS S/.	24,587	S/ 968

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 21 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

FUNCIÓN: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

21,525

2.3 BIENES Y SERVICIOS

21,525

2.3.1 Compra de Bienes

21,525

2.3.1.11.11 Para Edificios y Estructuras

21,525

FUNCIÓN: 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FUNCIONAL: 041 DESARROLLO URBANO

ACTIVIDAD: 5001022 PLANEAMIENTO URBANO

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS

3,062



2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 3,062

2.6.3 Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros 3,062

2.6.3.2.3.2 Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas 3,062

FUNCIÓN: 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA FUNCIONAL: 041 DESARROLLO URBANO
ACTIVIDAD: 5001022 PLANEAMIENTO URBANO
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS 968

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 968

2.6.3 Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros 968

2.6.3.2.3.2 Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas 968

TOTAL EGRESOS SI. 24,587 SI. 968



Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las respectivas "Notas para Modificación Presupuestal": N°0000000003 al N°0000000005; emitidas por el SIAF.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presentará dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
GIRO LUIS FLORES DELGADO
Secretario General (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000003
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 PLIEGO : 21 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE [301270]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 15/01/2014
 DOCUMENTO : 220 / 021-2014-MPL

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 15/01/2014
 TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL POR REDUCCION DE MARCO
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO					
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD					
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO						
	0006	0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS									
	07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL									
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				21,525	0			
			2.3.1	COMPRA DE BIENES				21,525	0			
				2.3.1.11	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION				21,525	0		
					2.3.1.11.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION				21,525	0	
						2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				21,525	0
TOTAL							21,525	0				

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO					
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL													
	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							21,525	0				
		1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES							21,525	0			
			1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS							21,525	0		
				1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							21,525	0	
					1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							21,525	0
TOTAL								21,525	0					


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

LUIS ANGEL CARRASCO ROJAS
 Gerente

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000005
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 PLIEGO : 21 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE [301270]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/01/2014

DOCUMENTO : 220 / 021-2014-MPL

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 15/01/2014
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL PARA INCREMENTO DE REGALIAS
 TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9002	3999999	5001022	19	041	0090													
PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL																		
0016	0001513																	
ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H.URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)																		
18	0																	
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																		
6	2.6															0	968	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																		
2.6	3															0	968	
ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS																		
2.6	3	2														0	968	
ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO																		
2.6	3	2.3														0	968	
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES																		
2.6	3	2.3	2													0	968	
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS																		
																TOTAL	0	968

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18										
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES										
1.4								0	968	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS										
1.4	1							0	968	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
1.4	1	4						0	968	
POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS										
1.4	1	4.1						0	23	
CANON Y SOBRECANON										
1.4	1	4.1	6					0	23	
CANON PESQUERO										
1.4								0	968	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS										
1.4	1							0	968	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
1.4	1	4						0	968	
POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS										
1.4	1	4.2						0	945	
REGALIAS										
1.4	1	4.2	1					0	945	
REGALIAS MINERAS										
								TOTAL	0	968

 **MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

LUIS ANGEL CARRASCO ROJAS
 Gerente